

# BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	<b>N° 63</b>	<b>Martes 07 de Agosto de 2018</b>
<b>GOBERNADORA:</b> <b>Dra. Lucía B. Corpacci</b> Vicegobernador:  <i>Ministro de Gobierno y Justicia:</i> <b>Sr. Marcelo Daniel Rivera</b> <i>Ministro de Hacienda y Finanzas:</i> <b>CPN. Ricardo Sebastián Veliz</b> <i>Ministro de Producción y Desarrollo:</i> <b>Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán</b> <i>Ministro de Salud:</i> <b>Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos</b> <i>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</i> <b>Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez</b> <i>Ministro de Obras Públicas:</i> <b>Ing. Civil Rubén Roberto Dusso</b> <i>Ministro de Desarrollo Social:</i> <b>Sr. Eduardo Vicente Menecier</b> <i>Ministro de Servicios Públicos:</i> <b>Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta</b>			Directora <b>Dra. María de los Angeles Regina</b>  Dirección Boletín Oficial e Imprenta  Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529  Pág. Web: <b>En trámite</b> e-mail: <b>boletinoficial@catamarca.gov.ar</b>
			Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite
			<b>Advertencia:</b> Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			<b>Tiraje de esta Edición:</b> <b>130 ejem. de 44 Págs.</b>

# SUMARIO

**DECRETOS**

**PAGINAS**

N°s. 830 al 860 - SINTETIZADOS ..... 2167/2170

---

**Advertencia:** Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.  
**LA DIRECCION**

**DECRETOS**

**Dcto. G.J. (SSD) N° 830** – 16-07-2018 – **Gobierno y Justicia** – Dése de Baja, de la Policía de la Provincia de Catamarca, al agente Jorge Eduardo Santillán, DNI. N° 31.691.132, por haber incurrido en Falta Grave, prevista en el Art. 11° inc. 4° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (Dcto. «G» N° 2997/72) y modificatorio Dcto. S.G. 1369/79, en concordancia con las previsiones de los Arts. 47° inc. d) y 62° inc. a) de la Ley del Personal Policial N° 2444/72, y modificatoria introducida por Ley N° 4661/91, a partir del 25SEP17.

**Dcto. G.J. N° 831** – 16-07-2018 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Isabel Ayosa, CUIL. 20-11588470-4, al cargo Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., de Dción. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Subsec. de Asuntos Institucionales de este Ministerio, a fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 30DIC16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. G.J. N° 832** – 16-07-2018 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia al Sr. José Mauricio Cabrera, CUIL. 20-10241830-2, al cargo Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Relaciones Municipales, Subsec. de Asuntos Municipales de este Ministerio, a fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 17MAY17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. G.J. (SSD) N° 833** – 16-07-2018 – **Gobierno y Justicia** – Dése de Baja por Fallecimiento a la Sra. María Genoveva Arias, DNI. N° 10.560.504, Categ. 12,

Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir del 11MAR17.

**Dcto. G.J. (SGG) N° 834** – 16-07-2018 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia a la Sra. Norma Alcira Herrera, CUIL. 27-11983076-7, Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Subsec. de Recursos Humanos, Secretaría Gral. de la Gobernación, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 20AGO16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. HF. N° 835** – 16-07-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada la Sra. María Antonia Chayle, CUIL. 27-13693801-6, al cargo en la Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Administración Gral. de Rentas de este Ministerio, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 29JUN17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. G.J. (SSD) N° 836** – 16-07-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Dcto. Acdo. N° 813/98, donde dice: «MARCELO ADRIAN BARRIONUEVO, D.N.I. N° 24.959.641» deberá leerse: «ADRIAN MARCELO BARRIONUEVO, D.N.I. N° 24.959.641.

**Dcto. G.J. (SSD) N° 837** – 16-07-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Dcto. N° 2203/91, donde dice: «CISNEROS Martha Angelina, D.N.I. N° 16.481.982», deberá leerse: «CISNERO Martha Angelina, D.N.I. N° 16.481.982».

**Dcto. ECyT. N° 838** – 16-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Ramona Bazán, DNI. N° 11.766.698,

por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte. de la Esc. Primaria N° 280 «Provincia de Córdoba», de la localidad de Recreo, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 30DIC15. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 839** – 16-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sara del Valle Macias, DNI. N° 11.682.718, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., de la Esc. Primaria N° 230 «San José de Calasanz», de la localidad de Banda de Varela, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 14ABR16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 840** – 16-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona Isabel Oliva, DNI. N° 5.331.830, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., de la Esc. Primaria N° 32 «General Juan José Valle», de la localidad de Colonia del Valle, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 16MAR16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. GJ. (SSD) N° 841** – 16-07-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Art. 2° del Dcto. GJ. N° 2139/97, donde dice: «MOLINA MIRIAN

EDITH, D.N.I. N° 17.428.282», deberá leerse: «MOLINA MYRIAM EDITH, D.N.I. N° 17.428.282.

**Dcto. GJ. N° 842** – 16-07-2018 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada la Sra. Catalina Angélica Buadas, CUIL. 27-12796560-4, Categ. 10, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Subsec. de Asuntos Institucionales de este Ministerio, a fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01OCT17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 843** – 16-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela Silvia Ledda, DNI. N° 13.996.823, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Preceptora Titular de la Esc. Secundaria N° 69 de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUN17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 844** – 16-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nilda Esther Moreno, DNI. N° 11.983.896, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Directora Interina y de Maestra de Grado Titular en la Esc. Primaria EDJA N° 44, Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01FEB17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 845** – 16-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marcela de Fátima Alvarez, DNI. N° 11.983.217, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular, en la Esc. Primaria N° 15 «Nuestra Señora del Valle», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01FEB17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 846** – 16-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Claudio Rolando Leiva, DNI. N° 11.040.488, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestro Especial de Artística, Música, Titular, en la Esc. Primaria N° 259 «Bernardino Rivadavia», de la localidad de los Robledos, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01MAR16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 847** – 16-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Nora Edith Urquiza, DNI. N° 11.682.119, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. de Educación Secundaria. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 848** – 16-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Haydee Rita Farias, DNI. N° 13.819.960, por

acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Gabinetista Psicotécnica Titular, que detenta en la Escuela de Educación Especial y de Formación Laboral N° 10 «Bicentenario de la Patria», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ABR17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. ECyT. N° 849** – 16-07-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Liliana Edith Carreño, DNI. N° 13.707.195, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestro de Grado Titular, en la Esc. Primaria N° 296 «Pte. Dr. Ramón S. Castillo» y como Preceptora Titular, en la Esc. Secundaria N° 52 de la localidad de Banda de Varela, ambos del Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria y Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ABR17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. S. N° 850** – 16-07-2018 – **Salud** – Dése de Baja por Fallecimiento a la Sra. Natalia Lorena Páez, CUIL. 27-31267542-6, Grupo C, Grado 5, Carrera Sanitaria, Pta. Pte. del Dpto. Programación y Evaluación, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir del 09MAR18.

**Dcto. S. N° 851** – 16-07-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirtha Lidia Nicolasa Arévalo, CUIL. 27-12884468-1, al cargo en Grupo A, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 03MAR17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), la que como Anexos I y II

respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. S. N° 852** – 16-07-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cristina Ibarra, CUIL. 27-11079995-6, al cargo en el Grupo C, Grado 3, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., en la Dción. Pcial. de la Maternidad Provincial 25 de Mayo, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 29JUN17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. S. N° 853** – 16-07-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el agente Raúl Augusto Gil, CUIL. 20-25843228-3, al cargo Grupo A, Grado 5, Carrera Sanitaria, Personal Permanente, de la Dción. Area Programática N° 12, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, por Razones Particulares, a partir del 10ENE18.

**Dcto. S. N° 854** – 16-07-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la agente, Liliana Mabel Nadín, CUIL. 27-21538527-8, al cargo Grupo D, Grado 5, Carrera Sanitaria, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral, de este Ministerio, por Razones Particulares, a partir del 07DIC17.

**Dcto. S. N° 855** – 16-07-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la agente, Gabriela Budnik, CUIL. 27-17475528-6, al cargo Grupo A, Grado 5, Carrera Sanitaria, Personal Permanente, de la Dción. Pcial. Materno Infantil, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, por Razones Particulares, a partir del 20ABR18.

**Dcto. S. N° 856** – 16-07-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Faustina Natividad Monasterio, CUIL. 27-11468015-5, al cargo Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Hospital «Interzonal San Juan Bautista», de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 26DIC17. Reconózcense los servicios

prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. S. N° 857** – 16-07-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el agente Héctor Alfredo Campos Mococain, CUIL. 20-24029459-1, al cargo Grupo A, Grado 5, Carrera Sanitaria, Personal Permanente, de la Dción. Area Programática N° 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, por razones particulares, a partir del 01ABR18.

**Dcto. OP. (VP) N° 858** – 16-07-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca del Carmen Quintero, CUIL. 20-12231080-4, Clase XVII, Agrup. Personal Profesional, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 04NOV16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. (VP) N° 859** – 16-07-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Segundo Cancino, CUIL. 20-07659834-8, al cargo Clase XI, Agrup. Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 09MAY16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), la que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. PD. (SET) N° 860** – 16-07-2018 – **Producción y Desarrollo** – Dése de Baja por Fallecimiento a la Sra. Olga Noemí Acevedo, CUIL. 27-17028642-7, Categ. 18°, Agrup. Admin., de la Dción. Pcial. de Artesanías, Secretaría de Estado de Turismo, a partir del 15MAR18.